

Quillota, 20 de Abril de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4992 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1729/2022 de 05 de Abril de 2022 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita autorizar **“Prórroga mediante trato directo de Servicios de arriendo de 7 impresoras”**, por un periodo de 2 meses, desde 21 de marzo al 20 mayo de 2022.
2. Cabe mencionar que el servicio fue contratado a través de convenio marco según orden de compra nro. 2832-252-CM20 por un periodo de 24 meses y que el proceso de la nueva compra se encuentra en proceso según licitación Nro. 2832-13-LQ22 **“Contrato de suministro de servicio de arriendo de equipos de impresión, fotocopiado y escáner para el departamento de salud de la municipalidad de Quillota”**.

El fundamento de la prórroga se encuentra en lo dispuesto en el artículo Nro. 10, numeral 7 letra a) de la ley Nro. 19.886 y su reglamento, que dice “si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicio, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para la necesidad de la entidad y solo por el tiempo en que procede a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM.

La prórroga corresponde al oferente identificado como:

NOMBRE	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN
RUT	96.523.180-3
DOMICILIO	SEMINARIO NRO. 372, PUERTO MONTT
FONO	65-2484600
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL OBERREUTER LAVIN
RUT	7.598.352-2
DOMICILIO	SEMINARIO NRO. 372, PUERTO MONTT
FONO	65-2484600
MONTO EN DOLARES	US \$ 1.166.- IMPUESTO INCLUIDO.
MONTO EN PESOS	\$913.978.- IMPUESTO INCLUIDO.
CAUCIÓN	NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	NRO. 645 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 21 DE MARZO DE 2022 AL 20 DE MAYO DE 2022.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA
INSPECTOR TÉCNICO	VICTOR SANTANDER PONCE, ENCARGADO DE INFORMÁTICA O QUIEN LE SUBROGUE.

3. Cotización Empresa OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN RUT: 96.523.180-3;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°645, de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por la Sub-Directora de Finanzas Departamento de Salud, por un monto de \$913.978 (Novecientos trece mil novecientos setenta y ocho pesos);
5. Orden de Compra N°2832-252-CM20 de 20.03.2020;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SALUD
3. Finanzas SALUD
4. Adquisiciones SALUD
5. Alcaldía
6. Jurídico
7. Secretaría Municipal.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE “Prórroga mediante Trato Directo de Servicios de arriendo de 7 impresoras”,** por un periodo de 2 meses, desde 21 de marzo al 20 de mayo de 2022, por un monto total de \$913.978.-, Impuesto Incluido, contratado a través de Convenio Marco según Orden de Compra Nro. 2832-252-CM20.

Identificación del servicio de arriendo contratado:

NOMBRE	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN
RUT	96.523.180-3
DOMICILIO	SEMINARIO NRO. 372, PUERTO MONTT
FONO	65-2484600
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL OBERREUTER LAVIN
RUT	7.598.352-2
DOMICILIO	SEMINARIO NRO. 372, PUERTO MONTT
FONO	65-2484600
MONTO EN DOLARES	US \$ 1.166.- IMPUESTO INCLUIDO.
MONTO EN PESOS	\$913.978.- IMPUESTO INCLUIDO.
CAUCIÓN	NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	NRO. 645 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 21 DE MARZO DE 2022 AL 20 DE MAYO DE 2022.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA
INSPECTOR TÉCNICO	VICTOR SANTANDER PONCE, ENCARGADO DE INFORMÁTICA O QUIEN LE SUBROGUE.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SALUD
3. Finanzas
4. SALUD
5. Adquisiciones
6. SALUD
7. Alcaldía
8. Jurídico
9. Secretaría Municipal.